ACORDADA Nº 95 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a

los 3 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo

los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres.

Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen Battaini,

Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero

de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I- La presentación del Fiscal Mayor, Dr. Eduardo Roberto Urguiza,

quien actúa por subrogancia legal del Fiscal ante el Superior Tribunal de

Justicia, Dr. Oscar Luján Fappiano, mediante la que hace saber sobre la

necesidad de reforzar la planta de personal a nivel de agentes con el fin de

asegurar el normal desarrollo, evitar la recarga de tareas y optimizar la

prestación de servicio.

II- En ese mismo sentido, toda vez que existe la vacante en la

unidad en mención, se dio cumplimiento al procedimiento de ingreso para las

personas habilitadas en la Base del Registro de Aspirantes establecido

mediante Resolución STJ Nº 20/2021.

Finalizadas las entrevistas de rigor, se propuso la designación de

la postulante Maria Elba Medina, DNI Nº 24.503.921, quien se considera que

cuenta con las habilidades necesarias para cumplir con las tareas requeridas.

Or. Aléjandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia III- Que la mencionada cumplió y superó todas las etapas de los exámenes de suficiencia para ingresar a este Poder Judicial, de acuerdo a lo

dispuesto en el Anexo I de la Resolución Nº 40/2022.

IV- Que tomó debida intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente.

Por ello.

ACUERDAN:

1°) DESIGNAR a Maria Elba Medina, DNI Nº 24.503.921, como

Auxiliar 3º (Nivel E03 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), en el

ámbito de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia, a partir del 1º de junio

y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y

Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/1994 y modificatorias).

2°) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la

capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de

conformidad con lo establecido mediante Resolución Nº 26/2013 y al titular de

la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º

inciso A) del Reglamento mencionado precedentemente, dentro del período de

seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la

adquisición de la estabilidad en el cargo.

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administraçión,

CARLOS GÓNZALO SAGASTUME

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristiano

JAVIER DARÍO MUCHNIK

AARIA DEL CARMEN BATTAINI

Acuerdo registrado bejo

Dr. Alejandro Sherriff

Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia